



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0007533/2015

VISTO

Las notas del Dr. Edgardo V. Bonzi con fecha 08 y 27 de marzo del corriente, solicitando el dictado del Curso de Posgrado no estructurado "Dosimetría de Radioterapia", y la autorización para el cobro de arancel para dicho curso; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada materia se dictará en el primer cuatrimestre de 2015;

Que se cuenta con el reconocimiento de la Autoridad Regulatoria Nuclear (Resolución Directorio 142/15, como formación de futuros Médicos Radioterapeutas, como Técnicos en Física de la Radioterapia y como Físicos en Radioterapia;

Que este curso será dictado por varios docentes, quienes son profesionales destacados en sus respectivas áreas;

Que el Consejo de Posgrado avala esta presentación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Dosimetría en Radioterapia" como curso no estructurado a dictarse a partir del mes de mayo. Carga horaria 232 hs.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cobro del arancel de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos) para Técnicos y de 10.500 (pesos diez mil quinientos) para Profesionales.

ARTÍCULO 3º: Los alumnos inscriptos en las carreras de doctorado de la Facultad podrán ser eximidos del pago de aranceles con un cupo de cuatro (4) lugares como máximo.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

PS



EXP-UNC 0007533/2015

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

pe **RESOLUCIÓN CD N° 151/2015**


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF